



•67110

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a la solicitud de registro de un Modelo de Utilidad que, por veinte años se solicita para España y sus Colonias, a favor de Don Andrés SOLER FONRODONA, de nacionalidad española, residente en Barcelona, C/ Via Layetana, número 59.-----

p o r

" MORDAZAS METÁLICAS PARA APLICAR EN ALPARGATAS Y DEMAS
CLASE DE CALZADO "

El presente modelo de utilidad tiene por objeto unas mordazas metálicas que, adaptadas convenientemente, sirven para dar más consistencia y mayor duración a las alpargatas y cualquier clase de calzado similar.

5 Dichas mordazas metálicas se caracterizan por su especial disposición, siendo acopladas al calzado por el sistema que se considere más conveniente, manual o mecánicamente, pudiendo ser fabricadas sin limitación de materiales ni tamaños, según las necesidades que exijan la intervención de las mismas y la clase de calzado al que deben ser adaptadas.

10

En los dibujos adjuntos, a título de ejemplo, y sin



carácter limitativo se ilustra una forma de ejecución del invento, y en ellos.

15 Figura A : representa la mordaza propiamente dicha, constituida de una sola pieza.

 Figura B : representa una alpargata, vista de perfil, con las mordazas a colocar las cuales en 1 y 2, mantienen la trenza comprimida evitando su dilatación por movimiento violentos al ser utilizada la alpargata, permaneciendo más invulnerable a los choques y roces. Por su parte los ángulos posteriores de la mordaza, 3 y 4 coadyuvan a los fines de protección, evitando firmemente el choque y roce de las fibras con el suelo, protegiendo al mismo tiempo la tira que se extiende alrededor de la suela.

20 Figura C : representa la planta de alpargata o calzado similar, en cuyo talón quedan fijadas las mordazas de protección representándose debajo la correspondiente protección.

 Figura D : representa asimismo la planta de una alpargata, apreciándose tres mordazas acopladas en su talón y puntera, representándose, debajo, la proyección correspondiente y

30 Figura E : representa igualmente la planta de una alpargata con diez mordazas acopladas a su talón, cuatro en la puntera y tres en cada lado, representando asimismo la correspondiente proyección quedando con esto, como pueda verse, protegida la parte de mayor desgaste de la suela.

35 Las mordazas metálicas, según la invención, son piezas obtenidas de chapa, planas, con puntas fijas, redondas, estriadas, o de cualquier forma conveniente y apropiada, que al darles forma parecida a una U se introduce en la suela y al doblar sus puntas extremas mordazan o atenazan las tiras de trenza o parte de alpargata que se estime conveniente proteger del desgaste prematuro en relación a la parte central de la suela, puesto que es sabido que la mayor parte de las alpargatas o calzado similar empiezan a deshi-



67110

lacharse y estropearse por sus bordes.

45

Como queda dicho, las mordazas metálicas, según la invención, pueden ser acopladas en el talón, en la puntera, en los lados, e incluso en cualquier otra parte de la suela, en la proporción que las necesidades lo aconsejen, pudiendo disponerse horizontal o transversalmente a la suela, y presionando o no el cerco, según, convenga, puesto que, en definitiva, se trata de una suturación para conseguir un refuerzo metálico en las alpargatas o calzado similar.

50

De lo anteriormente descrito se desprende que con la aplicación de estas mordazas metálicas se consigue una alpargata o calzado similar, reforzado metálicamente principalmente en la puntera y talón de la suela que son las partes en que más pronto se inicia el desgaste, resultando así un calzado de mayor duración puesto que se logra una consistencia superior en el piso de la alpargata o calzado similar, al evitarse con dichas mordazas los choques violentos contra el suelo de los cercos y el desgaste prematuro de los referidos pisos de calzado.

55

60

N O T A

EN RESUMEN: El presente modelo de utilidad que, por veinte años se solicita para España y sus Colonias, ha de recaer sobre las siguientes reivindicaciones:

65

1ª.-Mordazas metálicas para aplicar en alpargatas y demás clase de calzado, caracterizadas por constituir el cuerpo de las mismas una sola pieza, obtenidas en chapa, planas, como puntas ri-tas, redondas, estriadas, o de cualquier forma conveniente y apropiada y de forma parecida a una U.

70

2ª.-Mordazas metálicas, según reivindicación precedente, caracterizadas, porque pueden disponerse en el talón, en la puntera, e incluso en cualquier otra parte de la suela, en la propor-



75

ción de las necesidades lo aconsejen, dando así la conveniente consistencia al piso del calzado y aumentando la duración del mismo, al evitar el roce prematuro y choque de sus cercos con el suelo.

80

3ª.-Mordazas metálicas, según reivindicaciones anteriores, caracterizadas porque podrán disponerse horizontal o transversalmente a la suela y presionando o no el cerco, según convenga, pudiendo ser fabricadas sin limitación de materiales y tamaños.

85

4ª.-Mordazas metálicas, según reivindicaciones anteriores caracterizadas porque pueden ser aplicadas a las alpargatas o calzado similar por cualquier procedimiento, conveniente, manual o mecánicamente, así como porque los ángulos posteriores de dichas mordazas, 3 y 4 coadyuvan a los fines de protección evitando firmemente el choque y roce de las fibras con el suelo, protegiendo al mismo tiempo la vira que se extiende alrededor de la suela.

90

5ª.-Por último se reivindica como objeto sobre el que ha de recaer el presente modelo de utilidad que, por veinte años se solicita para España y sus Colonias, - - - - -

p o r

" MORDAZAS METALICAS PARA APLICAR EN ALPARGATAS Y DEMAS CLASE DE CALZADO "

Todo conforme queda expresado en la presente Memoria Descriptiva que, consta de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 1 de Julio de 1.958.-

P. A.,

PEDRO FELIX MORA
A.A.

67110

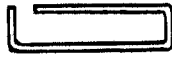


FIG. A

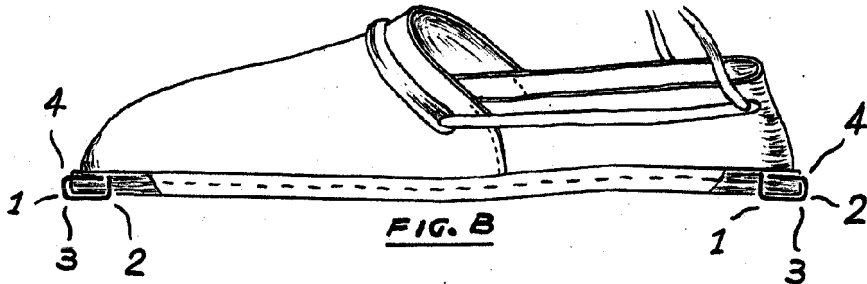


FIG. B

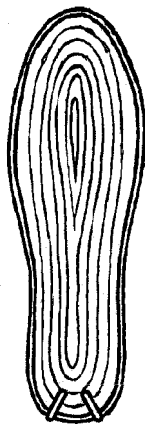


FIG. C

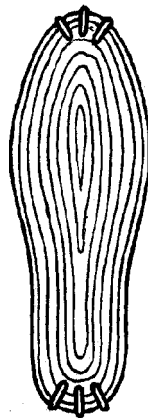


FIG. D

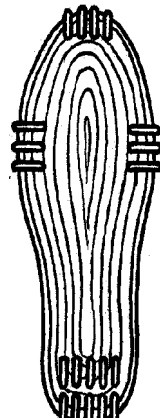
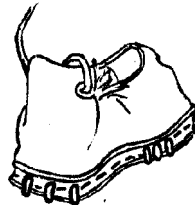
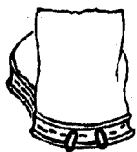


FIG. E



ESCALA VARIABLE
MADRID, 1 JUL. 1958
P.A.
PEDRO FELIX VERA
S.A.